



BAJO LA NUEVA NORMATIVA

# Gobierno anuncia querrela por Ley Antiterrorista por ataques incendiarios en Rucalhue y Contulmo

Aníbal Torres Durán  
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

Durante la madrugada de este domingo, un ataque incendiario provocó pérdidas significativas en la Central Hidroeléctrica Rucalhue, ubicada en las comunas de Quilaco y Santa Bárbara, en un hecho que está siendo investigado por Carabineros para dar con los responsables y que ha dejado impactada a la comunidad aledaña.

Según información entregada, el ataque involucró la quema de 45 camiones y 5 maquinarias, hecho que fue lamentado por la empresa. A través de un comunicado emitido esta mañana, Rucalhue Energía SpA señaló que presentará querrelas y colaborará activamente con las policías.

Tras conocido el hecho, el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, confirmó que el Estado se querrellará por ley Antiterrorista contra los responsables del ataque incendiario a la central ubicada en la Provincia de Bio-Bio. Asimismo, a medida también se aplicará para el atentado ocurrido el pasado 7 de abril en Contulmo, reivindicado por la Resistencia Mapuche Lafkenche (RML), donde fueron incendiadas dos viviendas y un galpón.

El secretario de Estado justificó la aplicación de la Ley Antiterrorista debido a "la forma y modo en que se ejecutó el ataque, el tipo de incendio y el lugar donde ocurrió", apuntando además a que "las leyendas dejadas en el sitio reivindicaban una asociación terrorista".

"El Ejecutivo considera que son organizaciones terroristas y deben ser tratadas como tales", afirmó el secretario de Estado, descartando que se trate de un cambio de postura gubernamental, sino de la aplicación de la nueva legislación antiterrorista, aprobada a finales de diciembre pasado.

Por otro lado, relacionado a la mantención del Estado de



FOTO: CAPTURA DE IMAGEN

**El ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, informó que el Ejecutivo presentará la acción judicial por el ataque incendiario a la Central Rucalhue y por el hecho registrado en Contulmo el pasado 7 de abril.**

Excepción en la que se encuentra la Provincia de Bio-Bio como parte de la Macrozona Sur, el ministro Cordero señaló que "los Estados de Excepción han tenido buenos resultados. Nosotros estamos trabajando permanentemente en sus evaluaciones y en su estrategia con las Fuerzas Armadas y con las policías. Por ahora vamos a abordar la estrategia penal como organizaciones terroristas que es lo que creo que legalmente nos corresponde".

Por su parte, el gobernador regional del Biobío, Sergio Giacomán, también se refirió al ataque incendiario y, junto con hacer el llamado a que el ministro Cordero visite la zona para coordinar la respuesta del Estado a lo ocurrido, dijo que "necesitamos darle seguridad a los vecinos de Santa Bárbara, a los vecinos de la región del Biobío, y además generar condiciones óptimas para la inversión. Este es un proyecto de 350 millones de dólares, que genera 1.200 empleos, y claramente el inversionista, después de lo que ocurrió durante la madrugada, lo único que quiere es velar por la seguridad de su gente y está pensando en retirar la inversión".

## OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl



**SOCIEDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN S.A.**

**Registro de Valores N° 254**

**Junta Ordinaria de Accionistas  
 Primera citación**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la **Sociedad Recreativa y Deportiva Universidad de Concepción S.A.**, para el día jueves 24 de abril de 2025, a las 17:00 horas a realizarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Campos Deportivos N° 640, Concepción, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Examen y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, del Balance General y del informe de los auditores externos;
2. Aprobación de la memoria;
3. Determinación de la Remuneración del Directorio para el ejercicio 2025;
4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2025;
5. Designar el periódico en que efectuarán las publicaciones de la sociedad;
6. Dar cuenta de los contratos celebrados con personas relacionadas;
7. En general, cualquier materia de interés social que sea propia de una Junta Ordinaria conforme a la Ley y los Estatutos Sociales.

**Calificación de poderes:** Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la junta, deberán ser presentados para efectos de su calificación en las oficinas de la sociedad, Avenida Campos Deportivos N° 640, Concepción, antes del inicio de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 16:00 y las 17:00 horas, en el mismo lugar en que ésta se llevará a cabo.

**Memoria:** De acuerdo a lo establecido en los Art. 59 y 75 de la Ley 18.046, y el Oficio Circular N°444 y 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que en el domicilio de la sociedad, Avenida Campos Deportivos N° 640, Concepción, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a votación durante la Junta, especialmente, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo solicite acceder a una copia de ella o de otro de los referidos documentos. Los ejemplares de la memoria permanecerán disponibles a lo menos hasta la presentación del siguiente informe anual. La publicación de los estados financieros anuales de la Sociedad, incluyendo el informe de los auditores independientes, así como la memoria correspondiente al ejercicio 2024 se ha efectuado en la página web de la sociedad, [www.clubdecampobellavista.cl](http://www.clubdecampobellavista.cl) donde pueden ser examinados desde esta fecha y por el plazo de cinco años.

**Gerente**